

*** COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA**
DEPORTIVA *

ACTA NÚMERO 21 bis/ 2019-2020

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

D. Francisco-J. TORTOSA BUENDÍA
(Presidente)

D. Luis LÓPEZ RUBIO
(Vocal)

D^a. María-Jesús SEGARRA MONZÓ
(Secretaría)

En Valencia, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día once de Noviembre de Dos Mil Diecinueve, se reúne el COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN DE BALONMANO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (en adelante F.BM.C.V.) sita en la calle Teruel, núm. 15 – B – 4º; bajo la presidencia de D. Francisco-José TORTOSA BUENDÍA y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer los posibles incidentes habidos en los respectivos encuentros y sobre asuntos que a continuación se detallan, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Partidos aplazados pendientes de celebración a esta fecha:

Respecto a los partidos que a continuación se indican, que en algunos casos no pudieron disputarse debido a no tener diligenciada toda la documentación necesaria en la nueva plataforma informática y en otros casos por no poder alguno de los equipos acudir al mismo, **se acuerda** por este Comité de Competición lo siguiente:

- A) Respecto a los partidos que constaban aplazados a fecha 06/11/2019 y sobre los que en el acta 16 bis del C.C., de dicha fecha, se requería a los clubs implicados para que buscaran nueva fecha para su celebración (indicando que siempre debían disputarse antes del final de la primera vuelta) y que debieron **comunicar la nueva fecha acordada a la FBMCV antes del pasado martes 12 de noviembre a las 18:00 todavía quedan pendiente de celebración los siguientes:**

COMPETICION	CATEGORIA	FASE	GRUPO	JORNADA	EQUIPOS	FECHA
*1ª NACIONAL FEMENINA	Primera Nacional Femenina Femenino	LIGA REGULAR	UNICO	5	LEVANTE UDBM MARNI vs CH PICASSENT	20/10/2019
*I.F. PREFERENTE	Infantil Femenino	LIGA REGULAR	PREF. NORTE 3	3	SERRA D'IRTA vs HANDBOL BENICARLÓ	27/10/2019

Respecto a dichos encuentros se les requiere para que fijen fecha de celebración de mutuo acuerdo (dentro de los horarios permitidos) y comunicar a la F.BM.C.V. dicha fecha antes del próximo martes 17/12/2019 a las 18:00 horas.

De no ponerse de acuerdo ambos clubs deberán manifestar igualmente antes de dicha fecha los motivos o incidencias que lo impiden y, además, el equipo local deberá proponer dos fechas en las que sea posible disponer de instalaciones

deportivas para su celebración, siendo el C.C. quien marcaría en dicho caso la fecha de celebración eligiendo entre una de dichas dos fechas o un domingo cualquiera dentro de los horarios permitidos; y todo ello sin perjuicio de las sanciones pertinentes conforme a la normativa vigente.

- B)** Respecto a los partidos que a continuación se indican (de los que se acordó nueva fecha y tampoco se disputó en la misma), se requiere a los clubs implicados para que acuerden nueva fecha para su celebración (haciéndoles saber que **deberán disputarse antes del 23/12/2019**) por lo que deben **comunicar la nueva fecha acordada a la FBMCV antes del próximo martes 17 de diciembre a las 18:00.**

De no ponerse de acuerdo ambos clubs deberán manifestar igualmente antes de dicha fecha los motivos o incidencias que lo impiden y, además, el equipo local deberá proponer dos fechas en las que sea posible disponer de instalaciones deportivas para su celebración, siendo el C.C. quien marcaría en dicho caso la fecha de celebración eligiendo entre una de dichas dos fechas o fijando como celebración del mismo el domingo 22/12/2019 dentro de los horarios permitidos y todo ello sin perjuicio de las sanciones pertinentes conforme a la normativa vigente.

CATEGORIA	GRUPO	PARTIDO	JORNADA	FECHA	NUEVA FECHA
CADETE MASCULINA PREF.	NORTE1	HANDBOL BENICARLÓ 2004 vs ENRIQUE SOLA E HIJOS-FORD NULES	1	10/5/2019	1/11/2019
CADETE FEMENINA PREF.	NORTE1	BALONMANO COMENIUS vs LEVANTE UDBM MARNI B	5	11/9/2019	22/11/2019

- C)** Respecto a los partidos que a continuación se indican (de los que se acordó nueva fecha y tampoco se disputó en la misma), se requiere a los clubs implicados para que acuerden nueva fecha para su celebración (haciéndoles saber que **deberán disputarse antes del 23/12/2019**) por lo que deben **comunicar la nueva fecha acordada a la FBMCV antes del próximo martes 17 de diciembre a las 18:00.**

De no ponerse de acuerdo ambos clubs deberán manifestar igualmente antes de dicha fecha los motivos o incidencias que lo impiden y, además, el equipo local deberá proponer dos fechas en las que sea posible disponer de instalaciones deportivas para su celebración, siendo el C.C. quien marcaría en dicho caso la fecha de celebración eligiendo entre una de dichas dos fechas o fijando como celebración del mismo el domingo 22/12/2019 dentro de los horarios permitidos y todo ello sin perjuicio de las sanciones pertinentes conforme a la normativa vigente.

CATEGORIA	GRUPO	PARTIDO	JORNADA	FECHA	NUEVA FECHA
INFANTIL MASCULINA PREF.	NORTE4	EEM PICASSENT vs CLUB BALONMANO LORIGUILLA	6	11/16/2019	11/24/2019
JUVENIL MASCULINA 2ª AUT.	NORTE2	CLUB BALO A MA CANALS vs TAURONS RIBARROJA	3	10/13/2019	11/27/2019

- D)** Por lo que se refiere al partido de la Liga de Veteranos entre el FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO VETERANOS vs BM. VETERANOS ALICANTE, el Comité de

Competición, una vez estudiado el caso y revisado las comunicaciones presentadas al efecto por los implicados acuerda **dar como vencedor del encuentro al club FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO VETERANOS** por el resultado de 10-0.

- E) Respecto a los partidos que a continuación se indican, **se acuerda** por este Comité de Competición que **los clubs implicados deberán buscar nueva fecha para su celebración** (siempre debiéndose disputar antes del final de la primera vuelta, salvo que la misma haya concluido ya y en cuyo caso la fecha máxima será antes del penúltimo partido de la liga) y **comunicar la misma a la FBMCV antes del próximo martes 17 de diciembre a las 18:00.**

De no ponerse de acuerdo ambos clubs deberán manifestar igualmente antes de dicha fecha los motivos o incidencias que lo impiden y, además, el equipo local deberá proponer dos fechas en las que sea posible disponer de instalaciones deportivas para su celebración, siendo el C.C. quien marcaría en dicho caso la fecha de celebración eligiendo entre una de dichas dos fechas o el último domingo dentro del plazo fijado para su celebración; y todo ello sin perjuicio de las sanciones pertinentes conforme a la normativa vigente.

CATEGORIA	GRUPO	PARTIDO	JORNADA	FECHA
CADETE FEMENINA AUT.	NORTE	CBM ALGIRÓS vs GRUPO USA HANDBOL MISLATA	4	26/10/2019
CADETE MASCULINA PREF.	NORTE1	HANDBOL BENICARLÓ 2005 vs HANDBOL BENICARLÓ 2004	4	2/11/2019
CADETE MASCULINA PREF.	NORTE1	ENRIQUE SOLA E HIJOS-FORD NULES vs HANDBOL BENICARLÓ 2005	5	9/11/2019
INFANTIL MASCULINA PREF.	NORTE1	HANDBOL BENICARLÓ vs LLUNART JARDINERÍA	1	5/10/2019
JUVENIL FEMENINA 2ª AUT.	UNICO	EEM PICASSENT B vs SERRA D'IRTA	8	30/11/2019
JUVENIL MASCULINA 2ª AUT.	NORTE1	HANDBOL BENICARLÓ vs CBMVINARÒS	4	2/11/2019
VETERANOS	UNICO	BALONMANO COMENIUS vs CLUB DEPORTIVO BALONMANO CASTELLON	1	5/10/2019
VETERANOS	UNICO	CLUB DEPORTIVO BALONMANO CASTELLON vs CB. MARISTAS ALGEMESI - VETERANOS	5	7/12/2019

2. RECURSOS:

*Contra las presentes resoluciones, se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, previo abono de **CIEN EUROS (100,00 €)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso a nombre de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana o ingreso en metálico en la Secretaría de la misma. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario y en la forma prevista en el Art. 111 del mismo Reglamento.*

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco J. Tortosa Buendía

LA SECRETARIA

Fdo.: María Jesús SEGARRA MONZÓ